

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dieciocho (18) de enero dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

15638-40-89-0001-2018-00092-00 VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA-
DEMANDANTE: Rosa Yasmin Medina López.
DEMANDADOS: Herederos de Carmen Rosa González de López y Personas Indeterminadas.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el emplazamiento realizado por la demandante, reúne las condiciones exigidas en el Art.- 108 del C. de P.C., este despacho, dispone:

1. Designar como Curador ad-litem para LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO CARMEN ROSA GONZÁLEZ DE LÓPEZ Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS de la lista oficial de auxiliares de la justicia al doctor ELVIN FERNANDO ACUÑA NAJAR, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.
2. Comuníquese la designación al profesional del derecho, con la advertencia que su designación es de forzosa aceptación, so pena de imponer las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con los establecido en el numeral 7º del Art.- 48 del C.G.P.
3. Como gastos de desplazamiento se fija la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) que deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SACHICA

Sáchica, 22 de enero de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 002 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
Secretario.